

vezinos por la continua incomodidad que sufren de los  
Aspadores que tienen de costumbre principiar su traba  
por á las quatro de la mañana, con canzionés, voces, y  
otras alborotos, Que luego siendo el Ayuntamiento  
se oberven las prohibenias dadas en el acuerdo  
y el Sr. D. Diego Paraja se acordó de lo  
como instado del Informe al Sr. Conde de  
de esta resolución, para q. se viva mandando  
obervir y quando ha prohibenias, imponiendo  
videnoria las multas y penas correspondientes

á los Contraventores.

D. Juan Anich

landoval y ortega

D. Diego Paraja

Animos.

Gonzalo Chamorro

D. Diego Paraja  
Calle de...

